



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER003C : OBLIGACIONES
PERIODO : 1° semestre 2022
PROFESOR : Claudio Verdugo - Luciano Cruz
HORARIO : Lunes y miércoles de 8.30 a 9.50 horas; jueves de 15.30 a 16.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| | |
|-----------------------------------|---|
| Período de clases | Lunes 7 de marzo a viernes 17 de junio |
| Semana Novata | Lunes 14 a viernes 18 de marzo |
| Feriatos | Jueves 14 de abril: Jueves Santo, suspensión de actividades académicas y administrativas. Viernes 15 de abril: Viernes Santo, feriado legal. Sábado 16 de abril: Sábado Santo, feriado legal. Viernes 29 de abril: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Domingo 1 de mayo: Día del trabajo, feriado legal. Lunes 2 de mayo: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Sábado 21 de mayo: Día de las Glorias Navales, feriado legal. Lunes 20 de junio: Suspensión de las actividades académicas y administrativas. Martes 21 de junio: Día nacional de los pueblos originarios, feriado legal. Viernes 24 de junio: Día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas. Lunes 27 de junio: San Pedro y San Pablo, feriado legal. Jueves 16 de julio: Día de la Virgen del Carmen, feriado legal. SIN EVALUACIONES: Lunes 18 y martes 19 de abril, sábado 30 de abril, martes 3 de mayo, lunes 13 a viernes 17 de junio |
| Periodo de Exámenes | Inicio: miércoles 22 de junio |
| Inicio Clases Segundo Semestre | Lunes 8 de agosto |
| Suspensión de Clases por Solemnes | No tiene suspensión programada |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende que el alumno comprenda y analice críticamente las bases del Derecho privado en materia de obligaciones. Lo anterior se efectuará mediante un estudio comprensivo de todos los aspectos de la relación obligacional en cuanto vínculo jurídico, sus elementos objetivos y subjetivos, sus fases activa y pasiva, sus clasificaciones y efectos. Todo ello con énfasis en el estudio de los modos de extinguir las obligaciones, su sanción legal en caso de incumplimiento y las consecuencias jurídicas de la insolvencia del deudor, conforme a las disposiciones pertinentes del Libro IV del Código Civil. De este modo, se busca otorgar herramientas para que el alumno obtenga un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundado en Derecho. Habilidad: Pensamiento crítico.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

| | |
|--|----------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 22 de abril |
| Ponderación prueba | 30% |
| Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i> | |
| Caso Práctico | x |
| Lecturas | x |
| Materia de Clases | x |
| Otros (Indique) | |
| Modalidad de la Evaluación | |
| Oral | NO |
| Escrita | SI |

1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|---|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación | | 0% | |
| Ensayo | 16/05/2021 | 20% | escrito |
| Seminario | | 0% | |
| Simulación o actividad práctica | | 0% | |
| Participación en Clases | | 0% | |
| Tareas | | 0% | |
| Comentario de jurisprudencia | | 0% | |
| Fichaje bibliográfico | | 0% | |
| Controles | | 0% | |
| Control de lectura | | 0% | |
| Otro tipo de evaluación | | 0% | |
| Descripción de la(s) evaluación(es) Se entregará un texto que, junto con el Código Civil y la materia de clases, servirá de base para la preparación del ensayo. No se requieren lecturas adicionales. Se evaluará: • Originalidad: 10 pts. • Profundidad del análisis: 10 pts. • Redacción: 10 pts. • Presentación: 6 pts. • Ortografía: 6 pts. De esta forma, 42 puntos serán un 7.0, y 24 puntos un 4.0. La extensión del ensayo no debe superar las 5 páginas a espacio simple, con letra times new roman 12. La estructura es libre, y se considerará su contenido, la organización de las ideas planteadas y el análisis pertinente, así como sus conclusiones. Les pedimos que no descuiden la claridad y precisión del lenguaje, así como la originalidad de las ideas que viertan. Los ensayos deberán entregarse en horario hábil (entre 8.30 y 19.30 horas). El último día para la entrega será el 16 de mayo a las 12.00 PM (no esperen hasta el último día ya que no habrá prórrogas). Les pedimos enviar el ensayo por email a mchargous@uc.cl. Las dudas se responderán al final de las clases ordinarias. | | | |

2. EXAMEN

| | |
|---|---------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Jueves 23 de junio |
| Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> | 50% |
| Modalidad del Examen | ORAL |

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

| |
|---|
| Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Causales aceptadas: Enfermedad o situación excepcional imprevisible que impida rendir la evaluación. Forma de justificar: Previo a la evaluación. Certificado médico u otro que acredite situación excepcional, siguiendo protocolo de la escuela, enviando copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad). |
|---|

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

| | |
|--|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | SI |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i> | NO |

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

| | | |
|---|---------------------------|--------------------------------------|
| Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i> | x | |
| Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | % Poderación nota final 0% |
| Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | Consecuencia incumplimiento |
| Observaciones | | |

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| | |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No) | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> | |

AYUDANTES

| | Nombre Completo | Email |
|---|-------------------------------|-----------------|
| 1 | Alfonso Santini Zañartu | asantin1@uc.cl |
| 2 | María Cecilia Hargous Guevara | mchargous@uc.cl |
| 3 | Gonzalo Pérez Páez | gaperez7@uc.cl |
| 4 | Javiera Forni del Campo | jforni@uc.cl |
| - | | |